

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES**

EMPLAZA

A JUAN DAVID AMADOR LARA, para que se sirva comparecer enviando comunicación a los correos electrónicos pclmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co o jimpalpeqc01mzl@notificacionesrj.gov.co para notificarse del auto No. 210 del 23 de junio de 2021, por medio del cual se acoge el conocimiento de la **acción de tutela** promovida por la señora **LEIDY YULIANA ORTIZ CUERVO**, quien actúa en nombre propio contra de la UNIDAD DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL DE VILLAMARIA CALDAS, y el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE EL BANCO-MAGDALENA, trámite al cual se vinculó de manera oficiosa a 1) UNIDAD DE TRANSITO DEPARTAMENTAL DE CALDAS, 2) GOBERNACIÓN DE CALDAS, 3) ALCALDIA DE EL BANCO-MAGDALENA, 4) MINISTERIO DE TRANSPORTE, 5) MINISTERIO DE TRANSPORTE-DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO, 6) REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO, 7) JUAN DAVID AMADOR LARA, Y 8) REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, y con radicado 17001410500120210046000.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional, se corre traslado por el término de un (01) día para su pronunciamiento.


MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ
Secretaria